



RESOLUCIÓN H.D.

VISTO: Expte. N°2021-01257708-GDEMZA-OSEP#MSDSYD Referenciado: Adquisición de Insumos Automatizados – Red de Laboratorios - O.S.E.P., y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia, la Coordinación de la Red de Laboratorios de OSEP gestiona la Adquisición de insumos automatizados destinados al Laboratorio Central y de la Red de Laboratorios de la Obra Social de Empleados Públicos, con una vigencia por el término Cuatro (04) meses; estimándose el gasto en un importe total de Pesos NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS ONCE CON 37/100 (\$9.273.211,37).

Que al respecto obran Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

Que lo actuado cuenta con el aval del Director de Salud de OSEP.

Que la Subdirección de Compras y Suministros atento al importe involucrado, solicita autorización para llevar a cabo una Licitación Pública conforme al procedimiento previsto en el Art.139° de la Ley N°8706.

Que se agrega informe confeccionado por el Departamento Asesoría Técnica con el V° B° de la Dirección de Servicios Administrativos destacando esa instancia que con motivo de la sanción de la Ley N°8706 *Ley de Administración Financiera Provincial* publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza el día 29 de agosto de 2014, con entrada en vigencia a partir del 1° de enero de 2015 y la cual rige los actos, hechos y operaciones relacionadas con la administración y control del Sector Público Provincial, cuya aplicación deroga entre otras a la Ley de Contabilidad provincial N°3799 y la Ley N°5806 modificatoria cuyos textos expresamente establecen:

Art. 139°: Como norma general, todo contrato se hará por Licitación Pública, cuando del mismo se deriven gastos y por remate o por Subasta Pública, cuando se deriven recursos.

- que se deja constancia que la presente adquisición se lleva a cabo por intermedio de la Subdirección de Compras y Suministros de la Dirección de Servicios Administrativos en el marco de la centralización administrativa del proceso de Comprar destinado a todos los Efectores de la Obra Social de Empleados Públicos, con el propósito entre otros, de cumplimentar con la adopción de una política diferencial en el circuito interno de sus trámites y a fin de brindar uniformidad y celeridad a los mismos;

- que asimismo resulta importante destacar que el proceso de compras se realiza utilizando las herramientas que brinda el Sistema COMPR.AR y en el marco de su implementación gradual dispuesta por la Obra Social de Empleados Públicos.

Que dado los antecedentes apuntados y teniendo en cuenta que al decir del Área Técnica peticionante:

- *que mediante Resolución HD 812/2017, Expte. N°21794/A/2017, se autoriza a tramitar la Licitación Pública N°09/2018 cuyo objeto es la Adquisición de Insumos y Reactivos de Laboratorio para la Red de Laboratorios OSEP, cuyo plazo de contratación es de 24 (veinticuatro) meses con opción a renovación por el término de 12 (doce) meses a criterio exclusivo de OSEP;*



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

- que dicha Licitación Pública fue adjudicada mediante Resolución N°HD-648/2018 resultando adjudicatarios las firmas Laboratorios Biofarma S.A. y P.K. Distribuidora S.A. El plazo de contratación es desde el 07/06/2018 y hasta el 06/06/2020, momento en el que OSEP puede ejercer la opción de renovar por el plazo de 12 (doce) meses más;

- que por la situación de pandemia aumenta el consumo de las determinaciones solicitadas por las unidades de cuidados intensivos de nuestra Obra Social, por lo cual es necesario realizar la compra solicitada que permita el normal funcionamiento de la Red de Laboratorios hasta el vencimiento del plazo de vigencia de la mencionada licitación:

- corresponde proceder a su autorización.

Por ello; y atento a lo dispuesto por el Art. 40° del Decreto Ley N°4373/63 y sus modificatorias,

**EL H. DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Autorizar a la Dirección de Servicios Administrativos para que a través de la Subdirección de Compras y Suministros lleve a cabo una Licitación Pública relativa a la Adquisición de Insumos Automatizados destinados al Laboratorio Central y a la Red de Laboratorios de la Obra Social de Empleados Públicos, según Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas que se adjuntan, con una vigencia por el término de Cuatro (04) meses; invirtiéndose en ello hasta un importe total de Pesos NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS ONCE CON 37/100 (\$9.273.211,37).

ARTÍCULO 2° - Encuadrar legalmente dicho procedimiento administrativo en las prescripciones del Art.139° de la Ley de Administración Financiera N°8706, c.c. del Decreto Acuerdo N°1000/2015, imputándose el gasto con cargo a la Partida N°412 “*Bienes Corrientes*” al Presupuesto del Año 2021.

ARTÍCULO 3° - Conformar la Comisión de Preadjudicación por personal que se desempeña en las siguientes áreas:

- Coordinación de la Red de Laboratorios.
- Subdirección de Compras y Suministros – Área de Preadjudicación.

ARTÍCULO 4° - Ordenar su notificación y comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N°10 – SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 11-03-2021

v.m.



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza

2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: EE-2021-1257708 -Adq.Insumos Automizados - Red de Laboratorios

Datos Generales

Nº de Expte: 1257708-EX-2021	Asunto: LICITACIONES Y COMPRAS
-------------------------------------	---------------------------------------